



DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
 SECCIÓN: EXHORTOS
 OFICIO No: 38/2009
 MESA: ÚNICA DE EXHORTOS.
 EXPEDIENTE No. AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008
 No. DE EXHORTO: 22/CHIH/2009

574

571

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
 10:55 m
 12 MAR 2009
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN

Chihuahua, Chihuahua a 12 de Marzo de 2009.



ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

PRESENTE:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 12 MAR 2009
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DELEGACIÓN ESTADAL CHIHUAHUA
 SUBDELEGACIÓN PROCEDIMIENTOS PENALES B

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta fecha dentro de la indagatoria citada al rubro, e instruida en esta Agencia del Ministerio Público de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 44, fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I, inciso A), 20 fracción I, inciso A) y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted designe agentes de esa corporación a su mando a efecto de que:

- INVESTIGUEN SI EN LOS ARCHIVOS DE ALGUNA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN, CUENTAN CON ALGÚN REGISTRO O DATO DE LAS PERSONAS DE NOMBRE GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, CON FECHA DE NACIMIENTO 24 DE MARZO DE 1952 Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA, CON FECHA DE NACIMIENTO 10 DE NOVIEMBRE DE 1949, QUIÉNES TIENEN ACTUALMENTE EL CARÁCTER DE DESAPARECIDOS.
 - REGISTRO CIVIL DEL ESTADO
 - REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO
 - CATASTRO MUNICIPAL
 - DIRECCIÓN DE TRANSITO DEL ESTADO
 - PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
 - COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 - JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
 - HOSPITALES, SERVICIOS MÉDICOS FORENSES Y UNIDADES DE RESCATE.
- EN CASO AFIRMATIVO RECARBAR COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE LA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE.

DESAPARECIDOS
 DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA
 CADA
 EN INVESTIGACION
 Y TRÁFICO DE ARMAS

EXH. 22/CHIH/2009

575

573

572

EXPEDIENTE: AP/PGR/SEDO/UEITA/047/2008

--- CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL NUEVE. ---

--- Téngase por recibido el oficio número 077/2009, de fecha 9 nueve de Marzo de dos mil nueve, que suscribe [REDACTED]

Ministerio Público de la Federación en Ciudad Juárez, Chihuahua, mediante el cual remite el oficio número SIEDO/UEITA/1897/2009, de fecha 23 de Febrero del año en curso, signado por el C. LIC. EMIGDIO ARTURO MORALES GARCÍA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, mediante el cual solicita diligencias en vía de exhortos. ---

--- En base a lo anterior es de acordarse y se: ---

ACUERDA

--- PRIMERO --- Regístrese en el libro de Gobierno de Exhortos. ---

--- SEGUNDO --- Practíquense todas y cada una de las diligencias solicitadas por la autoridad exhortante en su acuerdo de exhorto. ---

--- Así lo acordó y firma el [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos, quien actúa debidamente asistido de testigos que al final firman para constancia. ---

DAMOS FE

T. de A.

T. de A.

--- RAZON.- EN LA MISMA FECHA SE DIO CUMPLIMIENTO, REGISTRÁNDOSE EN EL LIBRO DE GOBIERNO DE EXHORTOS, BAJO EL NUMERO 22/CHIH/2009.- CONSTE. ---

T. de A.

T. de A.

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA DE EXHORTOS**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



574
576
573

A/R

OFICIO: 077/2009
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/017/2009
EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008
ASUNTO: Se remite exhorto.
CARÁCTER: Urgente y Confidencial.

Ciudad Juárez, Chihuahua, lunes 09, marzo 2009.
"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

**C. Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la Mesa de Exhortos en
Chihuahua, Chihuahua**

En cumplimiento del acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, derivado de la averiguación previa AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16°, 21° y 102°, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, fracción 1°, 2°, fracciones II y XI, 3°, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I, inciso a), subincisos b) y C9, 11, 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2° y 28° de su Reglamento en vigor; me dirijo a usted con el propósito de remitirle el oficio SIEDO/UEITA/1897/2009, de fecha 23 de febrero del 2009, signado por el licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, mediante el cual solicita practica de diligencias dentro de la sede y subsedes de su jurisdicción, relativas a la averiguación previa al rubro citada, con carácter de urgente y confidencial. Una vez llevadas a cabo las diligencias solicitadas, remítase este exhorto debidamente diligenciado a la autoridad exhortante.

Lo anterior, en legal acato, a la solicitud vía exhorto realizada por el licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi distinción considerada, agradeciéndole de antemano la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Agente del Ministerio Público de la Federación



[Redacted signature]

AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL
CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

10/03/09
AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL
SECCIÓN DE EXHORTOS
DELEGACIÓN ESTATAL
CHIHUAHUA

Av. Abraham Lincoln 820, Fracc. La Playa Cd. Juárez, Chih. 32310
Teléfono: 01-656-639-8652

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA DE EXHORTOS

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PGR

OFICIO: 077/2009
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/017/2009
EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008
ASUNTO: Se remite exhorto.
CARÁCTER: Urgente y Confidencial.

Ciudad Juárez, Chihuahua, lunes 09, marzo 2009.
"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

C. Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la Mesa de Exhortos en
Chihuahua, Chihuahua

En cumplimiento del acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, derivado de la averiguación previa AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16°, 21° y 102°, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, fracción 1°, 2°, fracciones II y XI, 3°, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I, inciso a), subincisos b) y C9, 11, 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2° y 28° de su Reglamento en vigor; me dirijo a usted con el propósito de remitirle el oficio SIEDO/UEITA/1897/2009, de fecha 23 de febrero del 2009, signado por el licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, mediante el cual solicita práctica de diligencias dentro de la sede y subseces de su jurisdicción, relativas a la averiguación previa al rubro citada, con carácter de urgente y confidencial. Una vez llevadas a cabo las diligencias solicitadas, rémitase este exhorto debidamente diligenciado a la autoridad exhortante.

Lo anterior, en legal acato, a la solicitud vía exhorto realizada por el licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi distinción considerada, agradeciéndole de antemano la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Agente del Ministerio Público de la Federación

AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL
CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

Av. Abraham Lincoln 820, Fracc. La Playa Cd. Juárez, Chih. 32310
Teléfono: 01-656-639-8652

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/1897/2009.

Asunto: Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

Delegado de la Procuraduría General de la
República en el Estado de Chihuahua.
Ciudad Juárez, Chihuahua

Lic. García

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

- Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañón Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.
- Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañón Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya.
- Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio.

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas:

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

579

576

registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

- d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

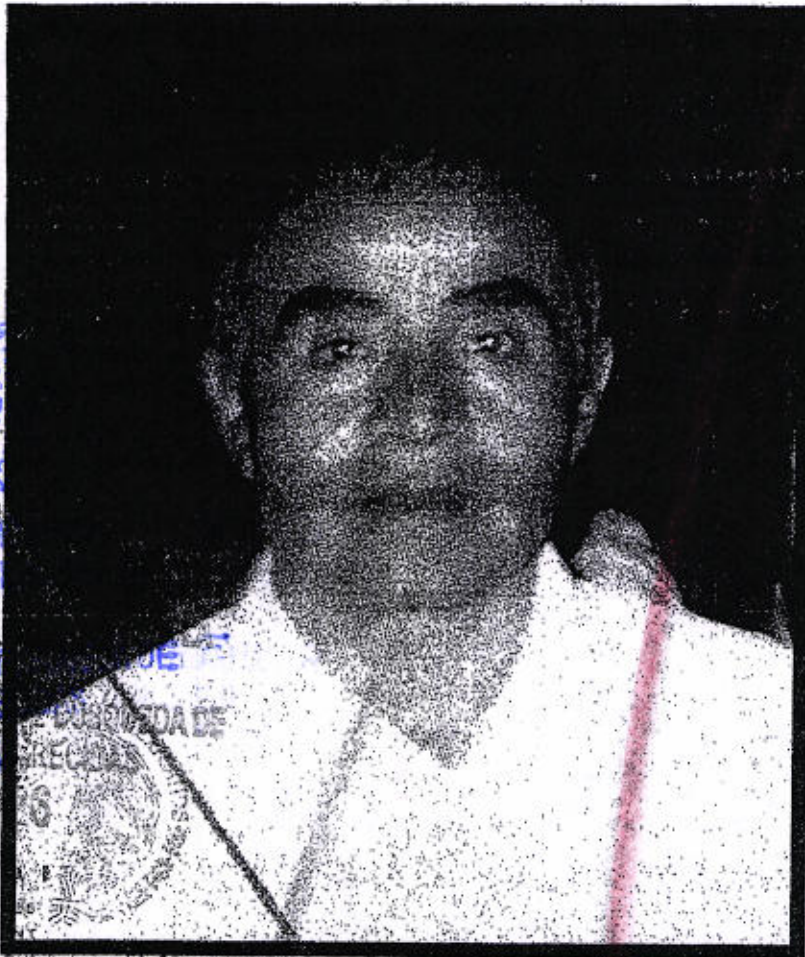
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

[Redacted] Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O.- Para su superior conocimiento.- Presente.



**EDMUNDO O ANDRES REYES
AMAYA**

**DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL
2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA**

Edad: 57 años.

Estatura: 1.52 de estatura, *Peso:* 65 kg.

Descripción física: calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pecositos nodulitos (bolitas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio largo, las patillas, barba partida.

Signos particulares: Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha de nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.

Estudios: Secundaria.

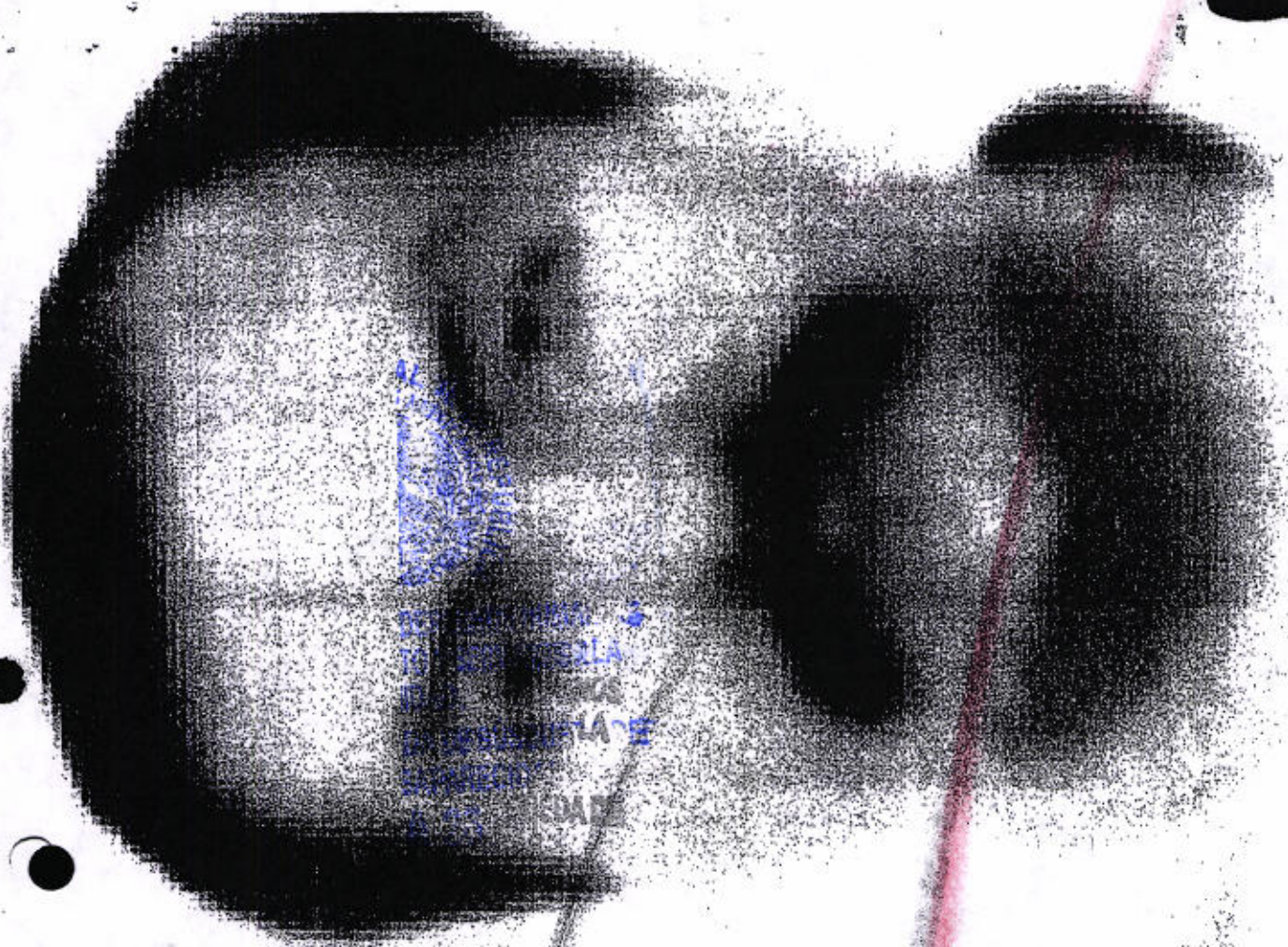
Ocupación: Comerciante.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO,
SECUESTRO Y TRAFICO DE ARMAS

579

581

578



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
Y TRAFICO DE ARMAS

Gabriel Alberto Cruz Sánchez o
Raymundo Rivera Bravo, alias
Antonio Montaña Torres con
fecha de nacimiento 24
marzo de 1952



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
COPIO Y TRAFICO DE ARMAS

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA.

580

582

579



SECCIÓN: EXHORTOS.
MESA: EXHORTOS.
NUMERO DE OFICIO: 129/2009
EXHORTO: 22/CHIH/09
EXPEDIENTE:
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ASUNTO. SE REMITEN DILIGENCIAS
ATENCIÓN A EXHORTO.

DELEGACIÓN ESTATAL
CHIHUAHUA
MESA DE EXHORTOS
DAD.
IA DE EXHORTOS
APARECIDO A LA
A 26
BUSQUEDA DE

CHIHUAHUA, CHIH., A 22 DE JUNIO DEL 2009.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
MEXICO, D.F.

Adjunto remito a Usted, diligencias practicadas vía exhorto, relacionadas con el expediente en cuestión, en atención a su Oficio 077/2009 de fecha 09 de Marzo del 2009.

Sin otro particular, me permito enviar un cordial saludo rogándole el acuse de recibo estilado, teléfono de Fax 614-4-39-43-03.

DELEGACIÓN ESTATAL
DELEGACIÓN ESTATAL
EN INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
MESA DE EXHORTOS.



[Redacted]

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SECCIÓN DE EXHORTOS
DELEGACIÓN ESTATAL
CHIHUAHUA

EXH. 22/CHIH/2009.

581
583
580

EXPEDIENTE. AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

--- CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. ---

--- Téngase por recibido el oficio en cuestión de fecha 29 de Mayo del año en curso, signado por el Sr. [REDACTED] Provisional de la Subsección de la Agencia Federal de Investigación.

--- En base a lo anterior es de acordarse y se: ---

ACUERDA

--- PRIMERO. Téngase por recibido el oficio en cuestión y agréguese al expediente en que se actúa, para que surta sus efectos legales correspondientes.

--- SEGUNDO. Toda vez que las diligencias solicitadas por la autoridad exhortante, fueron practicadas en los términos solicitados, devuélvase a su lugar de origen y dese de baja en el exhorto en que se actúa y háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno, solicitándose el acuse de recibo.

--- Así lo acordó y firma el Sr. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Unica de Exhortos, quien actúa debidamente asistido de testigos que al final firman para constancia. ---

26
BÚSQUEDA DE
RECIBOS

DAMOS FE

T. de A.

T. de A.

[REDACTED]

ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
LIC. JOSE LUIS ALCALDE JUSTINIANI
A.M.P.F. ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS
AVE. UNIVERSIDAD NO. 2505, COL. SAN FELIPE
CHIHUAHUA, CHIH.
Exhorto 22/Chih/09



SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS
MUNIDAD.
AREA DE BÚSQUEDA
DE DESAPARECIDAS
SA 26

REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y SERVICIOS
PUNTA EN
DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
126

[REDACTED]
C. LIC. E. GARCÍA
A.M.P.F. DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACION DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS.
PASEO DE LA REFORMA No. 75,
COL. GUERRERO, DELEGACION
CUAUHTEMOC.
C.P. 06030.
MEXICO, D.F.

584

587

582

ACUSE

AP 47/2008

585
582

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



RECIBIDO

02 JUL 2008

004581

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO
DIR. DE SERVICIOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

HORA: 2/23

DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIO
UNIDAD:
AREA DE BÚSQUEDA
DE DESAPARECIDOS
JA 26

Agencia del Ministerio Público de la Federación
Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación
de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas en la
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada SIEDO, de la PGR.

DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 75
Planta Baja, Colonia Guerrero, en la
Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal
Código Postal 06300.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

DESTINATARIO

Ejecutivo Titular adscrito a la agencia Especializada
en Exhortos, con residencia en Ciudad Reynosa,
Estado de Tamaulipas.

DOMICILIO: Carretera Reynosa-Monterrey, Kilómetro
211+500, Colonia Lomas Real de Jarachina Norte,
en Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas,
Código Postal 88730.